Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 373

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000122 , de fecha 07/07/2015
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 23/07/2015

A : SR/A. José Luis Pérez Gleiser
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000122, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 07/07/2015, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Antecedentes de Gestión y Administración Municipal-Comunal. Que se corresponde con la información que usted señaló como: Transcripción textual: "En el marco de la información disponible en su sitio, se requiere para cada comuna del País y para los años 2012, 2013 y 2014 la siguiente información: 1. Ingresos Municipales i. Patentes Municipales (115.03.01.001.000.000) ii. Derechos de Aseo en Patentes Municipales (115.03.01.002.002.000) iii. Derechos de Aseo de Cobro directo (115.03.01.002.003.000) iv. Otros derechos (115.03.01.003.000.000) v. Derechos de explotación (115.03.01.004.000.000) vi. Otras (115.03.01.999.000.000) vii. Permisos y Licencias (115.03.02.000.000.000) viii. Arriendo de Activos no financieros (115.06.01.000.000.000) ix Ingresos de Operación (115.07.00.000.000.000) x. Recuperaciones y reembolsos por licencias Médicas (115.08.01.000.000.000) xi. Multas y sanciones pecuniarias (115.08.02.000.000.000) xii. 2 Gastos Municipales i. Bienes y servicios de consumo (215.22.00.000.000.000) en particular el área de gestión interna, a saber a) alimentos y bebidas b) textiles, vestuario y calzado c) combustibles y lubricantes d) materiales de uso o consumo e) servicios básicos f) publicidad y difusión g) servicios generales h) arriendos i) servicios financieros y de seguro j) Otros gastos en servicios de consumo ii. Prestaciones de seguridad social (215.23.00.000.000.000) iii. Gastos en personal (215.21.00.000.000.000) 3. Efectividad de cobro de patentes por comuna 4. Ingresos propios permanentes por comuna 5. Cantidad de proyectos con recomendación favorable 6. Número de clubes deportivos 7. Número de centros de madres 8. Número de organizaciones de Adulto Mayor 9) Número de Junta de Vecinos 10) Porcentaje de pobreza 11) cantidad de parques 12. cantidad de plazas 13. gasto en programas sociales 14. gasto en programas culturales 15. gasto en programas recreacionales." Observaciones: Transcripción de solicitud derivada de SUBDERE, ingresada vía Oficina de Partes con fecha 07.07.2015.

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

Estación Nº 344

ADJ: Oficio conductor respuesta N°0373, Archivo adjunto con respuestas de Secplac, Dideco, Daf y Aseo y Ornato, Encuesta de Satisfacción.

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. José Luis Pérez Gleiser
2. Archivo

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0373.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (a)-(ita). José Luis Pérez Gleiser.-

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000122, ingresada vía Oficina de Partes, derivada de Subdere.-

DOÑIHUE, Julio 22 del año 2015.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) JOSÉ LUIS PÉREZ GLEISER

E MAIL: jotagleiser@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 07 de Julio del año 2015, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000122**, ingresada vía Oficina de Partes de este organismo, derivada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa SUBDERE, la que indica literalmente lo siguiente:

"Transcripción textual:
"En el marco de la información disponible en su sitio, se requiere para cada comuna del País y para los años 2012, 2013 y 2014 la siguiente información: 1. Ingresos Municipales i. Patentes Municipales (115.03.01.001.000.000) ii. Derechos de Aseo en Patentes Municipales (115.03.01.002.002.000) iii. Derechos de Aseo de Cobro directo (115.03.01.002.003.000) iv. Otros derechos (115.03.01.003.000.000) v. Derechos de explotación (115.03.01.004.000.000) vi. Otras (115.03.01.999.000.000) vii. Permisos y Licencias (115.03.02.000.000.000) viii. Arriendo de Activos no financieros (115.06.01.000.000.000) ix Ingresos de Operación (115.07.00.000.000.000) x. Recuperaciones y reembolsos por licencias Médicas (115.08.01.000.000.000) xi. Multas y sanciones pecuniarias (115.08.02.000.000.000) xii. 2 Gastos Municipales i. Bienes y servicios de consumo (215.22.00.000.000.000) en particular el área de gestión interna, a saber a) alimentos y bebidas b) textiles, vestuario y calzado c) combustibles y lubricantes d) materiales de uso o consumo e) servicios básicos f) publicidad y difusión g) servicios generales h) arriendos i) servicios financieros y de seguro j) Otros gastos en servicios de consumo ii. Prestaciones de seguridad social (215.23.00.000.000.000) iii. Gastos en personal (215.21.00.000.000.000) 3. Efectividad de cobro de patentes por comuna 4. Ingresos propios permanentes por comuna 5. Cantidad de proyectos con recomendación favorable 6. Número de clubes deportivos 7. Número de centros de madres 8. Número de organizaciones de Adulto Mayor 9) Número de Junta de

Vecinos 10) Porcentaje de pobreza 11) cantidad de parques 12. cantidad de plazas 13. gasto en programas sociales 14. gasto en programas culturales 15. gasto en programas recreacionales."
Observaciones: Transcripción de solicitud derivada de SUBDERE, ingresada vía Oficina de Partes con fecha 07.07.2015

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría de Planificación Comunal y Unidad de Aseo y Ornato, de este organismo, se informa lo siguiente, de acuerdo a lo que Usted solicitó:

- Dirección de Administración y Finanzas, remite antecedentes de acuerdo a todos los ítemes señalados en la solicitud.
- Dirección de Desarrollo Comunitario, remite Oficio Interno N°359, con lo solicitado y relacionado a su área.
- Unidad de Aseo y Ornato, remite cantidad de parques y plazas en correo adjunto.
- Secretaría de Planificación Comunal, informa sobre proyectos con recomendación favorable durante los períodos indicados.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a Usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDE

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

BAG/LCB/FAC/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

Asunto **Re: Deriva para su respuesta solicitud MU081T0000125 por Ley de Transparencia**

Remitente <r.peralta@mdonihue.cl>

Destinatario Unidad de Transparencia Municipal Doñihue <transparencia@mdonihue.cl>

Fecha 2015-07-22 12:14

Buenas Tardes
Estimado

Adjunto y remito a usted informacion solicitada de acuerdo a solicitud de información MU081T0000122 del señor Sr. Jose Luis Perez Gleiser.

En el punto 11 cantidad de Parques 0
En el punto 12 cantidad de areas verdes:
año 2012 29 areas verdes
año 2013 30 areas verdes
año 2014 31 areas verdes

Para su Conocimiento y fines

Saluda Atentamente
ESTEFANNY GONZALEZ COLINA
Secretaria Administrativa Contable
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
UNIDAD DE ASEO Y ORNATO

El 2015-07-21 12:42, Unidad de Transparencia Municipal Doñihue escribió:

> SEÑORES
> DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS:
>
> Por el presente, derivo para su respuesta, sólo en formato digital al correo transparencia@mdonihue.cl, en un plazo no superior a 03 días hábiles a contar de esta fecha (Plazo máximo de entrega Viernes 24 de Julio 2015), solicitud de información MU081T0000122, previamente visada para vuestra respuesta, por la Dirección de Control Interna (Fernando Araya Cerda), que pide lo siguiente:
>
> DAF:
> se requiere para cada comuna del País y para los años 2012, 2013 y 2014 la siguiente información: 1.
> Ingresos Municipales i. Patentes Municipales (115.03.01.001.000.000) ii. Derechos de Aseo en
> Patentes Municipales (115.03.01.002.002.000) iii. Derechos de Aseo de Cobro directo (115.03.01.002.003.000) iv. Otros derechos (115.03.01.003.000.000) v. Derechos de explotación (115.03.01.004.000.000) vi. Otras (115.03.01.999.000.000) vii. Permisos y Licencias (115.03.02.000.000.000) viii. Arriendo de Activos no financieros (115.06.01.000.000.000) ix Ingresos de Operación (115.07.00.000.000.000) x. Recuperaciones y reembolsos por licencias Médicas (115.08.01.000.000.000) xi. Multas y sanciones pecuniarias (115.08.02.000.000.000) xii. 2 Gastos Municipales i. Bienes y servicios de consumo (215.22.00.000.000.000) en particular el área de gestión interna, a saber a) alimentos y bebidas b) textiles, vestuario y calzado c) combustibles y lubricantes d) materiales de uso

o consumo e) servicios básicos f) publicidad y difusión g) servicios generales h) arriendos i) servicios financieros y de seguro j) Otros gastos en servicios de consumo ii. Prestaciones de seguridad social (215.23.00.000.000.000) iii. Gastos en personal (215.21.00.000.000.000) 3. Efectividad de cobro de patentes por comuna 4. Ingresos propios permanentes por comuna.

SECPLAC:
5. Cantidad de proyectos con recomendación favorable

DIDECO Y ASEO Y ORNATO:
Número de clubes deportivos 7. Número de centros de madres 8. Número de organizaciones de Adulto Mayor 9) Número de Junta de Vecinos 10) Porcentaje de pobreza 11) cantidad de parques 12. cantidad de plazas 13. gasto en programas sociales 14. gasto en programas culturales 15. gasto en programas recreacionales."

Lo anterior, para vuestro conocimiento y fines, consultado por su extensión y aprobado para esta derivación por la Dirección de Control.- (Fernando Araya Cerda)

NOTA:

ESTA INFORMACIÓN YA FUE REQUERIDA A VUESTROS DEPARTAMENTOS, POR LO QUE SE LES SOLCITA REENVIARLA NUEVAMENTE, CON EL OFICIO CONDUCTOR O MEMORANDUM CORRESPONDIENTE, A ACUERDO A LAS EXIGENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE TRATAMIENTO DE SOLCITUDES DE INFORMACIÓN POR LEY DE TRANSPARENCIA

Y DISPONE DE 03 DÍAS HÁBILES PARA RESPONDER.

--

↑
Atte.
Unidad de Transparencia
Municipalidad de Doñihue
transparencia@mdonihue.cl
Fono: (72) - 2 959 223

NOTA: CORREO ELECTRÓNICO VÁLIDO COMO UN MEDIO OFICIAL DE COMUNICACIÓN, DE ACUERDO A DECRETO ALCALDICIO N°3.251, DE FECHA JUNIO 20 DEL AÑO 2014 DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE QUE SANCIONA DICHO ACTO.

(FAVOR, SI CORRESPONDE, CONFIRMAR RECEPCIÓN DE ESTE MENSAJE - GRACIAS)

CUIDEMOS DEL MEDIO AMBIENTE. POR FAVOR NO IMPRIMAS ESTE E-MAIL SI NO ES NECESARIO.

_ _

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
VI REGION DEL LIBERTADOR O'HIGGINS

RESPUESTA
SOLICITUD TRANSPARENCIA MU081T0000122

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1. INGRESOS MUNICIPALES

		Año		
Código Cuenta	Descrpción Cuenta	2014	2013	2012
11503-01-001-000-000	**PATENTES MUNICIPALES**	**243.550**	**235.486**	**241.307**
11503-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	17.345	15.258	12.697
11503-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	-	-	-
11503-01-003-000-000	**OTROS DERECHOS**	**113.523**	**51.006**	**54.047**
11503-01-004-000-000	**DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**	**-**	**-**	**-**
11503-01-999-000-000	OTRAS	-	-	-
11503-02-000-000-000	**PERMISOS Y LICENCIAS**	**308.500**	**270.212**	**240.739**
11506-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
11507-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**	**-**	**-**	**-**
11508-01-000-000-000	**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉD**	**12.728**	**17.181**	**14.814**
11508-02-000-000-000	**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**	**56.208**	**49.721**	**54.647**

2. GASTOS MUNICIPALES

		MONTOS AREA DE GESTION		
		Año		
Código Cuenta	Descrpción Cuenta	2014	2013	2012
215.21.00.000.000.000	**GASTOS EN PERSONAL**	**622.302**	**545.358**	**458.081**
215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.277	2.443	1.268
215.22.02.000.000.000	TEXTILES	15.009	14.164	12.998
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.589	16.045	32.775
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	55.536	50.284	51.412
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	77.000	61.055	55.552
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	12.554	6.835	4.891
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	121.937	10.065	19.088
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	20.009	6.422	1.671
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.655	3.012	11.079
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.960	24.550	16.902
215.23.00.000.000.000	**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**-**	**-**	**-**

		MONTOS AREA DE GESTION		
		2014	2013	2012
3. EFECTIVIDAD DE COBRO DE PATENTES POR COMUNA	%	100%	99,29%	90,00%
4. INGRESOS PROPIOS PERMANENTES POR COMUNA (11503)	M$	798.653	671.698	635.444

DANTE HERRERA CARRIZO
DIRECTOR DE ADMINI. Y FINANZAS

DANTE HERRERA CARRIZO
Director de Finanzas
I. Municipalidad de Doñihue

DOÑIHUE, Julio 14 de 2015.-

Doñihue
Trayendo Futuro

ORD Nº: 358
ANT: No Hay.-
MAT: Lo que indica.

DOÑIHUE, 14 *de Julio del 2015.-*

DE: SR. JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

A: SR JUAN PABLO PINTO URQUIETA
ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE.-

1.- En relación a solicitud de transparencia presentada por don José Luis Pérez Gleiser N° MU081T0000122, en donde se solicita antecedentes a la DIDECO la siguiente información:

- Número de Clubes Deportivos: 20
- Número de Centros de Madres: 5
- Número de Organizaciones de Adulto Mayor: 24
- Número de Juntas de vecinos: 55 Juntas de vecinos en total; 30 Doñihue, 25 Lo Miranda.
- Porcentaje de Pobreza
  15,77%
- Gasto en Programas Sociales
  2012 = $ 267.161.228
  2013= $295.554.465
  2014= $158.235.881
- Gasto en Programas Culturales
  2012= $28.080.626
  2013= $17.784.972
  2014= $2.884.444
- Gasto en Programas Recreacionales
  2012= $24.026.430
  2013= $24.408.969
  2014= $20.408.200

2.- Sin otro particular, se despide,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL

MEMO INTERNO N° : 020-2015/

MAT : Lo que se indica

Doñihue, 22/07/2015

A : SR. JUAN PABLO PINTO U.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE : RODRIGO A. CALDERON PERALTA
SECPLAC

1.- Quien suscribe, tiene a bien saludarle y a la vez, mediante el presente documento, dar respuesta a lo solicitado por vuestra unidad, a lo cual informo lo siguiente:

Año	Fondo PMU	FRIL	Seg. Ciudadana	FNDR
2012	3	3	1	1
2013	3	6	1	1
2014	6	7	1	2

Estas iniciativas mencionadas fueron recomendadas y aprobadas en el periodo requerido.

Sin más y confiado en la buena acogida a esta Misiva, le saluda atentamente

RODRIGO CALDERON PERALTA
PROFESIONAL SECPLAC
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DHC/FAC/RCP.
- Citado
- Oficios